

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE EL PAGO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y EL RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 01267/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
4. El Decreto Alcaldicio N°732, mediante el cual se delega en la Administradora Municipal la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
5. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 de febrero de 2026, designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a la Srta. Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal, delegándose en ella la facultad de firmar “Por orden del Sr. Alcalde”.
7. El informe de trabajos extraordinarios presentado por los funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 63 de la Ley N°18.883 señala que el Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios cuando deban cumplirse tareas impostergables.
2. Que, el artículo 66 de la Ley N°18.883 establece la forma de compensación de dichos trabajos extraordinarios.
3. Que, los trabajos realizados consistieron en extensión de la jornada laboral, funciones que resultaron necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio.
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde regularizar mediante el presente acto administrativo los trabajos extraordinarios ya ejecutados.

DECRETO

1. RECONÓZCASE y AUTORIZÁSE el pago de trabajos extraordinarios y el reconocimiento de horas a compensar de los funcionarios que lo solicitan, realizados fuera de la jornada ordinaria de trabajo, correspondientes a labores ejecutadas por los siguientes funcionarios:

2. IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Horas extras a pagar a funcionarios bajo modalidad de código del trabajo.-

CODIGO	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	NUMERO HORAS 50%
133	BETRAN ROMAN OSLAVIO ALFREDO	Código del Trabajo	13.0
137	CIFRAS LUCERO MARIO ANTONIO	Código del Trabajo	20.0
141	CORTES VIERA JOSE IGNACIO	Código del Trabajo	14.0
152	LEVI NAHUELCHERO LUIS BELISARIO	Código del Trabajo	23.0
153	LEVI NAHUELCHERO MARIO ARIEL	Código del Trabajo	25.0
138	PEÑA VALENZUELA LUIS ENRIQUE	Código del Trabajo	20.0
143	VALDERRAMA GOMEZ LUIS ANDRES	Código del Trabajo	20.0

Horas extras a pagar a funcionarios bajo modalidad de planta y contrata.-

CODIGO	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	GRADO	NUMERO HORAS 25%	NUMERO HORAS 50%
92	CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14		27.0
59	FECCI BLANCO RIGOBERTO	Planta	13	7.0	70.0
35	GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13		51.0
90	JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBAN	Contrata	13	23.0	7.0
88	MIRANDA PONTIGO RAFAEL ANDRES	Planta	13	6.0	0.0
20	PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	5.0	0.0
44	REYES MOLINA DAVID ANTONIO	Contrata	13		51.0
93	ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	19.0	0.0

Horas extras a compensar a funcionarios bajo modalidad de planta, contrata y código del trabajo.-

CODIGO	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO FUNCIONARIO	GRADO	HORAS A COMPENSAR
33	AROS VIDELA HUGO	Contrata	10	8:51:15
133	BETRAN ROMAN OSLAVIO ALFREDO	Código del Trabajo	0	31:30:00
137	CIFRAS LUCERO MARIO ANTONIO	Código del Trabajo	0	10:30:00
35	GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13	44:42:30
130	GOMEZ TORRES SONIA	Contrata	13	78:15:00
151	JORQUERA REINOSO CAROLINA	Contrata	11	12:00:00
128	MADARIAGA RUBIO MIRIAM	Contrata	12	8:27:30
39	MEDINA ACEVEDO GONZALO	Contrata	9	2:05:00
112	MIRANDA SILVA FABIAN	Planta	6	14:15:00
40	MORI ZUÑIGA ALIZANDRA	Contrata	12	6:10:00
121	MUÑOZ GONZALEZ LAURA	Contrata	13	8:50:00
149	NAVARRO ROJAS SEBASTIAN	Contrata	7	16:15:00
120	OLEA ABAITUA CLAUDIA	Planta	6	19:05:00
138	PEÑA VALENZUELA LUIS ENRIQUE	Código del Trabajo	0	1:04:00
148	PERALTA DROGUETT CAMILA	Contrata	12	32:15:00
129	PERALTA SANCHEZ IGNACIO	Contrata	11	5:33:45
9	PINTO URQUIETA JUAN PABLO	Planta	6	17:08:00
20	PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	0:58:30
145	REBOLLEDO PEÑA MATIAS	Contrata	12	6:17:30
135	REYES CESPEDES CATALINA	Contrata	12	13:13:45
44	REYES MOLINA DAVID ANTONIO	Contrata	13	13:41:00
109	RIVERA CLAVIJO DANIELA	Contrata	11	7:35:00
150	TORREJON NAVARRETE ROBERTO	Contrata	10	20:27:00
143	VALDERRAMA GOMEZ LUIS ANDRES	Código del Trabajo	0	19:30:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FAO/COA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONSTANZA DANIELA PÉREZ RAMÍREZ - APOYO ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROBERTO TORREJON NAVARRETE - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
SONIA DEL PILAR GOMEZ TORRES - ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y
DESASTRES
MIRIAM MADARIAGA RUBIO - VIVIENDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21934742&hash=a7728>